

Martes, 14 de noviembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

#### ANUNCIO. Plan de Emergencia Municipal.

Habiéndose informado favorablemente el Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Mohedas de Granadilla (PEMU) por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrada el 13 de julio de 2023, el Plan debe someterse al correspondiente procedimiento de información pública.

En consecuencia y de conformidad con la normativa establecida:

Primero: Se somete el citado Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Mohedas de Granadilla, al trámite de información pública, por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Cáceres, a fin de que cualquier persona interesada tenga la posibilidad de examinarlo, dar su opinión al respecto y aportar cuantas alegaciones considere necesarias.

Segundo: Tras la finalización del trámite de información pública y examinadas las alegaciones que pueda haber, se someterá a la aprobación definitiva por el Pleno Municipal y se procederá a enviar dicho acuerdo a la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura.

Mohedas de Granadilla, 7 de noviembre de 2023

Isidro Arrojo Batuecas

ALCALDE

